

**PUERTO DE
VILLA CONSTITUCIÓN**

CONVOCATORIA

Llamado a expresar manifestaciones de interés y formular propuestas técnicas y económicas para la explotación de un espacio destinado a actividades portuarias en unidad N°1 Puerto Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

Objeto: El Ente Administrador del Puerto de Villa Constitución (Provincia de Santa Fe), invita a expresar manifestaciones de interés y formular propuestas técnicas y económicas, para la selección de ofertas para la concesión de un espacio portuario de 194.488 m² y un espejo de agua de 12.000 m² destinado a la explotación de actividades portuarias en la Unidad N° 1 del Puerto de Villa Constitución.

Modalidad - Plazo: El predio se otorgará en alguna de las siguientes modalidades: a) Permiso de uso precario y oneroso, por un período no superior a diez años, b) Concesión de obra y explotación, por un periodo no superior a 30 años. Ambas opciones son prorrogables por un lapso compatible con la amortización de la inversión propuesta.

Oferentes: Podrán participar las empresas argentinas y/o extranjeras que, poseyendo capacidad suficiente y acreditando los antecedentes necesarios, estén en condiciones de invertir, usar y explotar con éxito el espacio portuario que se ofrece.

Las personas y/o empresas que lo hagan, podrán intervenir individualmente o constituyendo consorcios o Uniones Transitorias de Empresas.

Obras: Los interesados deberán proponer las obras que consideren necesarias para la explotación conforme al uso que se proponen hacer de los espacios portuarios, que el Ente Administrador del Puerto de Villa Constitución pone a disposición, para lo cual deberán estimar el movimiento de cargas esperado en los años de la explotación.

El permisionario o concesionario estará obligado a ejecutar el conjunto de las obras, que resultan imprescindibles para obtener la habilitación de las instalaciones portuarias, recuperando la operatividad del sector en condiciones de absoluta seguridad debiendo respetar las normas legales vigentes en el ámbito nacional, provincial y municipal, preservando el medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Canon: La base de la oferta será un Canon Fijo Anual de Referencia que se fija en la suma de Dólares Estadounidenses ciento veinte mil (U\$S 120.000).

El interesado deberá proponer un canon mensual variable sobre el tonelaje de cargas ingresadas mensualmente al puerto.

Plazo presentación ofertas: el plazo para la presentación de ofertas vence el día 30 de Abril 2.021 a las 10 hs.

Consultas: Las consultas relacionadas con el presente llamado deberán efectuarse por escrito ante la Administración del Ente Administrador del Puerto Villa Constitución, dirigidas al CPN

Fernando Pizurno.

Las consultas deberán hacerse a la siguiente dirección: eapvc@eapvc.com.ar

Se encuentran a disposición de los interesados en la secretaría del ente copia del tanfano vigente, así como los planos del lugar ofrecido y la disposición 011011/03, que regirá tanto la oferta cómo la contratación.

Ente Administrador Puerto Villa Constitución. Puerto Cabotaje (2919). Villa Constitución. Santa Fe. Argentina.

TEL/FAX: (+54)(3400)475012

E mail: eapvc@eapvc.com.ar

\$ 90 442231 Mar. 31

PILAY S.A.

COMUNICA

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporacion al sistema de esfuerzo individual y ayuda común, contrato N° 481 del grupo N° PV04 suscripto en fecha 09/09/2.015 entre PILAY S.A. y la Sra. Alejandra Marcela Peirotti, NI 20.180.894, ha sido extraviado por la Sra. Alejandra Marcela Peirotti.

\$ 45 441918 Mar. 31
